



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 745 -2023**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número DP-O-417-05-2023 de fecha nueve de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Sololá, del Departamento de Sololá**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Sololá, del Departamento de Sololá**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

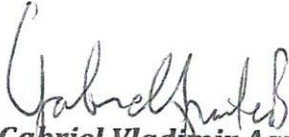




Tribunal Supremo Electoral


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Ilores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SOLOLÁ, SOLOLÁ

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 106,000.00	Q 22,260.00	Q 128,260.00	Locales y alimentación	Q 156,600.00	Q 28,340.00	22%
Gastos de movilización	Q 48,295.00	Q 10,141.95	Q 58,436.95	Gastos de movilización	Q 42,900.00	-Q 15,536.95	-27%
Recursos materiales	Q 16,881.00	Q 3,545.01	Q 20,426.01	Recursos materiales	Q 41,533.00	Q 21,106.99	103%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 65,800.00	Q 13,818.00	Q 79,618.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 187,572.00	Q 107,954.00	136%
TOTAL	Q 236,976.00	Q 49,764.96	Q 286,740.96	TOTAL	Q 428,605.00	Q 141,864.04	49%



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAMIRO PANJOJ BULUX

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023													
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.														
2	Habilitar la oficina de la Junta Electoral Municipal y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.														
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.														
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.														
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.														
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.														
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.														
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos del municipio.														
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.														
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.														
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).														
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.														
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).														



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAMIRO PANJOJ BULUX

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															

*Nota: Depende de la aprobación del Pleno de Magistrados para el efecto.



261

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAMIRO PANJOJ BULUX

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (6)=(2)X(3)X(4)
Arrendamiento de salón para juramentación y capacitación de las JRVs (1 día).	1	1	Q6,000.00	Q6,000.00
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal (6 meses).	5	1	Q6,000.00	Q30,000.00
Arrendamiento de bodega para el resguardo de mobiliario y cajas electorales (6 meses).	5	1	Q5,000.00	Q25,000.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q61,000.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Desayuno, almuerzo, cena o refacción para los miembros de la Junta Electoral Municipal durante la celebración de las reuniones de trabajo internas durante el periodo de tiempo que duren sus funciones. (1 ración por 5 personas)	Desayuno/Almuerzo/Cena o Refacción	300	Q40.00	Q12,000.00
Refacción para realizar la juramentación y capacitación de las JRVs.	Refacción	725	Q40.00	Q29,000.00
Refacción para la reunión de coordinación de la mesa de seguridad en la primera elección.	Refacción	25	Q40.00	Q1,000.00
Refacción para la reunión de coordinación de la mesa de seguridad en la segunda elección.	Refacción	25	Q40.00	Q1,000.00
Refacción para la reunión con fiscales municipales de las organizaciones políticas en la primera elección.	Refacción	20	Q40.00	Q800.00
Refacción para la reunión con los candidatos a Alcalde Municipal, asesores y secretarios para la firma del pacto de no agresión.	Refacción	20	Q40.00	Q800.00
Desayuno para las visitas a los CEMs en la primera y segunda elección.	Desayuno	20	Q40.00	Q800.00
Almuerzo para las visitas a los CEMs en la primera y segunda elección.	Almuerzo	20	Q40.00	Q800.00
Cena para las visitas a los CEMs en la primera y segunda elección.	Cena	20	Q40.00	Q800.00
Ración de alimentos para la juramentación de Voluntarios Cívicos Electorales y juramentación	Refacción	450	Q40.00	Q19,600.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q95,600.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q156,600.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).
 * De conformidad con la estimación de la proyección del Departamento de Planificación y datos proporcionados por el Instituto Electoral.



262

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SOLOLÁ**
RESPONSABLE DE LA JUNTA: **RAMIRO PANJOJ BULUX**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Subtotal Estimación de combustible		30	0.00	45.00	0.00 0.00
Contratación de transporte terrestre para el recibimiento y traslado del mobiliario electoral a la bodega para el resguardo del mobiliario electoral (Por viaje de transporte).	Camión	2	1	Q350.00	Q 700.00
Contratación de transporte terrestre para el traslado y entrega del mobiliario electoral a la Junta Electoral Departamental (Por viaje de transporte).	Camión	2	1	Q350.00	Q 700.00
Contratación de transporte terrestre para el recibimiento y traslado de las cajas electorales al lugar designado para su resguardo previo al día de la elección (Por viaje de transporte). En la 1era. Elección y 2da. Elección.	Microbús	6	4	Q350.00	Q 8,400.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Argueta del material y equipo electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Microbús	1	4	Q700.00	Q 2,800.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Los Encuentros del material y equipo electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Microbús	2	4	Q400.00	Q 3,200.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Pixabaj del material y equipo electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Microbús	1	4	Q800.00	Q 3,200.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Xajaxac del material y equipo electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Microbús	2	4	Q400.00	Q 3,200.00
Contratación de transporte terrestre para las visitas a los CEMS el día del evento, para los miembros de la JEM. (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Vehículo	1	3	Q500.00	Q 1,500.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Argueta del mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q700.00	Q 1,400.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Los Encuentros del mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q450.00	Q 900.00



Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Pixabaj del mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q450.00	Q 900.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a CEM Xajaxac del mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de CEM Argueta el mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q700.00	Q 1,400.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de CEM Los Encuentros el mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q450.00	Q 900.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de CEM Pixabaj el mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q450.00	Q 900.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de CEM Xajaxac el mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
Contratación de transporte terrestre para entrega a Centros de Votación del Área Urbana, el material y equipo electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Microbús	4	2	Q350.00	Q 2,800.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de Centros de Votación del Área Urbana, el material y equipo electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Microbús	2	2	Q350.00	Q 1,400.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de Centros de Votación del Área Urbana, el mobiliario electoral (Por viaje de transporte) 1era. Elección y 2da. Elección.	Camión	2	2	Q350.00	Q 1,400.00
Contratación de transporte terrestre para llevar a miembros de Juntas Receptoras de Votos a Centros de Votación ubicados en CEM Pixabaj (Por viaje de transporte) En la 1era. Elección y 2da. Elección.	Bus	1	2	Q900.00	Q 1,800.00
Contratación de transporte terrestre para llevar a miembros de Juntas Receptoras de Votos a Centros de Votación ubicados en CEM Xajaxac (Por viaje de transporte) En la 1era. Elección y 2da. Elección.	Bus	2	2	Q450.00	Q 1,800.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 42,900.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q42,900.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAMIRO PANJOJ BULUX

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA						Q	-
Galón de desinfectante	35			Unidad		Q 40.00	1,400.00
Bote de basura	3			Unidad		Q 40.00	120.00
Escoba	50			Unidad		Q 20.00	1,000.00
Sacaburras	20			Unidad		Q 20.00	400.00
Trapeador	50			Unidad		Q 15.00	750.00
Bolsas para basura	200			Unidad		Q 2.00	400.00
Galón de cloro	15			Unidad		Q 20.00	300.00
Jabón para lavar platos	1			Unidad		Q 20.00	20.00
Esponja para lavar platos	1			Unidad		Q 10.00	10.00
Jabón líquido para manos	20			Unidad		Q 25.00	500.00
Tira de jabón en bola 3 pack	5			Unidad		Q 25.00	125.00
Limpiador toalla de tela	50			Unidad		Q 15.00	750.00
Fardo de papel higiénico	30			Fardo		Q 100.00	3,000.00
Cubeta	2			Unidad		Q 30.00	60.00
Ciento bolsa plástica de arroba transparente	2			Unidad		Q 200.00	400.00
Cepillo para limpiar baños	25			Unidad		Q 20.00	500.00
ÚTILES DE OFICINA						Q	-
Resma de papel bond tamaño carta	5			Unidad		Q 45.00	225.00
Resma de papel bond tamaño oficio	5			Unidad		Q 50.00	250.00
Ciento de sobres manila tamaño carta	2			Unidad		Q 70.00	140.00
Ciento de sobres manila tamaño oficio	2			Unidad		Q 80.00	160.00
Caja de marcadores permanentes	2			Unidad		Q 40.00	80.00
Caja de lapiceros para pizarra	1			Unidad		Q 85.00	85.00
Caja de lapiceros	10			Unidad		Q 18.00	180.00

Recursos materiales

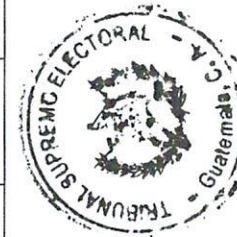


265

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Caja de lápices	5			Unidad		Q 20.00	Q 100.00
Ciento de folíeres tamaño carta	2			Unidad		Q 50.00	Q 100.00
Ciento de folíeres tamaño oficio	1			Unidad		Q 75.00	Q 75.00
Masking tape	25			Unidad		Q 13.00	Q 325.00
Resaltador de textos	12			Unidad		Q 7.00	Q 84.00
Caja de clips	10			Unidad		Q 8.00	Q 80.00
Caja de fástener	10			Unidad		Q 15.00	Q 150.00
Tape doble cara	3			Unidad		Q 30.00	Q 90.00
USB de 32GB	8			Unidad		Q 40.00	Q 320.00
Calculadora de mesa	2			Unidad		Q 115.00	Q 230.00
Tijera	4			Unidad		Q 30.00	Q 120.00
Pliego de cartulina	25			Unidad		Q 2.00	Q 50.00
Paquete de notas adhesivas Post-it	10			Unidad		Q 7.00	Q 70.00
Goma en barra Pritt	10			Unidad		Q 12.00	Q 120.00
Sacagrapas	4			Unidad		Q 8.00	Q 32.00
Caja de borradores	1			Unidad		Q 50.00	Q 50.00
Tinta negra para impresora	2			Unidad		Q 150.00	Q 300.00
Tinta de colores para impresora	3			Unidad		Q 300.00	Q 900.00
Caja de sobres tamaño carta	3			Unidad		Q 30.00	Q 90.00
Caja de sobres tamaño oficio	3			Unidad		Q 65.00	Q 195.00
Caja de grapas para engrapadora de mesa	8			Unidad		Q 9.00	Q 72.00
Caja de grapas para engrapadora de pared	12			Unidad		Q 25.00	Q 300.00
Dispensador de tape	2			Unidad		Q 25.00	Q 50.00
Cuadernos con espiral de 80 hojas con líneas	15			Unidad		Q 12.00	Q 180.00
Cinta adhesiva mágica	6			Unidad		Q 20.00	Q 120.00
Señaladores tipo banderita	8			Unidad		Q 10.00	Q 80.00
Archivadores	8			Unidad		Q 30.00	Q 240.00
Engrapadora de pared	2			Unidad		Q 175.00	Q 350.00
Engrapadora de mesa	2			Unidad		Q 80.00	Q 160.00
Pizarrón	1			Unidad		Q 300.00	Q 300.00
Borrador almohadilla para pizarrón	1			Unidad		Q 15.00	Q 15.00
Sello de hule para identificación de los miembros de la JEM	5			Unidad		Q 100.00	Q 500.00
Sello de hule para el manejo de documentos contables	3			Unidad		Q 100.00	Q 300.00
Sacapuntas	4			Unidad		Q 5.00	Q 20.00
Almohadilla de tinta	2			Unidad		Q 20.00	Q 40.00

Recursos materiales



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMOS)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMOS	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Frasco de café	4			Unidad		Q 60.00	Q 240.00
Libra de azúcar	20			Unidad		Q 6.00	Q 120.00
Paquete de vasos desechables	10			Unidad		Q 15.00	Q 150.00
Paquete de cubiertos desechables	10			Unidad		Q 6.00	Q 60.00
Paquete de platos desechables	10			Unidad		Q 15.00	Q 150.00
Caja de té en bolsitas	10			Unidad		Q 20.00	Q 200.00
Paquete de servilletas	10			Unidad		Q 10.00	Q 100.00
Garrón de agua pura	20			Unidad		Q 15.00	Q 300.00
Ciento de abrazaderas plásticas	6			Unidad		Q 100.00	Q 600.00
Rollo de lino de nylon	1			Unidad		Q 100.00	Q 100.00
Dispensador de agua	2			Unidad		Q 25.00	Q 50.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Extensiones eléctricas	20			Unidad		Q 100.00	Q 2,000.00
Cinta de aislar	10			Unidad		Q 15.00	Q 150.00
Regletas	3			Unidad		Q 150.00	Q 450.00
Foco ahorrador	150			Unidad		Q 20.00	Q 3,000.00
UNIFORMES PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA							
Chumpas	5			Unidad		Q 250.00	Q 1,250.00
Camisas tipo polo	25			Unidad		Q 150.00	Q 3,750.00
Porta gafetes con cinta	5			Unidad		Q 10.00	Q 50.00
MOBILIARIO Y EQUIPO							
Archivo metálico	1			Unidad		Q 2,000.00	Q 2,000.00
Escritorio metálico	2			Unidad		Q 1,000.00	Q 2,000.00
Silla secretarial	2			Unidad		Q 750.00	Q 1,500.00
Mesa para reuniones	1			Unidad		Q 3,000.00	Q 3,000.00
Sillas plásticas	10			Unidad		Q 75.00	Q 750.00
Manta vinílica para identificación de la sede de la JEM	2			Unidad		Q 75.00	Q 150.00
Candados	4			Unidad		Q 400.00	Q 1,600.00
Lector 2D para código de barras y QR	1			Unidad		Q 750.00	Q 750.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 41,533.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAMIRO PANUJOJ BULUX

ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (RENGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NUMERO DE SERVICIOS	(5) MONTO RETRIBUCIÓN DIARIA	(6) NUMERO DE DIAS REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7) = (4)*(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN															
							2023															
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
	Servicio de estibamiento de mobiliario, cajas y material electoral primera elección, 3 días cada uno.	Recibir, entregar, descargar, cargar, estibar y resguardar mobiliario, cajas y material electoral.	20	Q 200.00	6	Q24,000.00																
	Servicio de limpieza para cada Centro de Votación un día antes y un día después de la primera elección, 2 días cada uno.	Realizar la limpieza del Centro de Votación que se le asigne.	25	Q 150.00	4	Q15,000.00																
	Servicio de coordinación de los Centros de Votación, en la primera elección, 3 días cada uno.	Brindar apoyo logístico en los Centros de Votación ubicados en el casco urbano y en las Circunscripciones Electorales Municipales. Verificar la apertura de los centros de votación, la instalación del mobiliario electoral y de las urnas. Verificar que todas las Juntas Receptoras de Votos cuenten con su respectiva caja electoral. Realizar monitores requeridos por el Tribunal o la Junta, así como brindar apoyo adicional en el control del cumplimiento de medidas de bioseguridad.	20	Q 500.00	6	Q60,000.00																
	Servicio de técnico electricista para Centros de Votación, en la primera y segunda elección.	Visitar las instalaciones de los Centros de Votación Urbanos y Rurales para verificar las condiciones de los sistema de electricidad e iluminación, para la primera y segunda elección.	1	Q 200.00	15																	
	SUBTOTAL																					
							Q0.00															
							Q0.00															
							Q0.00															
							Q89,000.00															



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAMIRO PANJOJ BULUX

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas de telefonía móvil para los teléfonos celulares de cada uno de los miembros de la JEM y de los auxiliares de las CEMs durante la duración del proceso electoral.	7	5	Q100.00	Q 3,500.00
Extracción de basura de la oficina de la Junta Municipal de Sololá.	4	6	Q3.00	Q 72.00
Alquiler de planta generadora de energía eléctrica por cada uno de los Centros de Votación ubicados en el casco urbano y en las Circunscripciones Electorales Municipales en el día de la primera elección y en el día de la segunda elección.	20	1	Q1,000.00	Q 20,000.00
Reparaciones menores de inmuebles en los Centros de Votación	20	1	Q1,000.00	Q 20,000.00
				Q -
				Q -
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 43,572.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SOLOLÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: RAMIRO PANJOJ BULUX

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 156,600.00
Gastos de movilización	Q 42,900.00
Recursos materiales	Q 41,533.00
Contratación de servicios	Q 144,000.00
Contratación de otros servicios	Q 43,572.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q428,605.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

